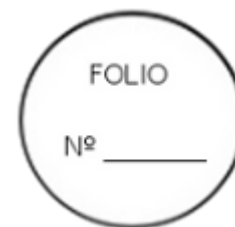




**PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES  
CAMARA DE APELACION EN LO  
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA  
Y FISCAL TRIBUTARIA  
AYACUCHO N 1299 POSADAS  
MISIONES  
SALA PRIMERA**



Posadas, 14 de octubre de 2.021.-

Hágase saber a las partes a los fines del art. 261 del C.P.C.C.F. y V.F. y, que entenderá en autos la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria, la que se integra con el Dr Juan Carlos Sandoval -Vocal Titular de Sala III- y el Dr. Martín R. Pancallo D'Agostino -Vocal Titular de la Sala I-

Notifíquese personalmente o por cédula (art 140 - 141 del C.P.C.C.F y V.F.) o acredítese la notificación electrónica prevista en la Ac. N 79/2020 del STJ,

Encontrándose la parte demandada representada con Defensor de Ausentes, dese intervención a la Sra Defensora de Cámara -por subrogación- remitiéndose las actuaciones a su publico despacho.

Sin perjuicio de lo anterior hágase saber a la parte actora que deberá aclarar la numeración del domicilio legal constituido.

Así también, intimase al Dr Jorge Arturo Wolhein para que en el termino de dos (2) días denuncie domicilio electrónico en los términos de la Ac N 79/20, bajo apercibimiento de ley (art 41 de la Ley XII N 27). Notifíquese personalmente o por cédula la que será confeccionada en Secretaria de Sala.

**NOTIFÍQUESE.-**

P

**Dr JUAN CARLOS SOSA**

PRESIDENTE

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial  
de Familia y Fiscal Tributaria